

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

A los señores accionistas de:
COMPAÑIA AMBIENTAL SOMBRA AZUL SOMAZUL S.A.

En calidad de comisario de la Compañía Ambiental Sombra Azul Somazul S.A. y en cumplimiento de expresas disposiciones legales, cumplo informarle que se ha examinado los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2012 tales como el Balance General de la Compañía; el Estado de Resultados Integral; el Estado de Cambios en el Patrimonio; el Estado de Flujo de Efectivo y las notas a los Estados Financieros por el año terminado a la fecha; por lo que pongo a consideración el consiguiente informe:

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, según consta en la Nota de los Estados Financieros N. 2.1.

La información contenida en los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía tal como consta en la nota N. 1 de los Estados Financieros.

En lo referente al Estado de Resultados Integral cortado al 31 de diciembre de 2012 se registra un excedente o Utilidad luego de haber provisionado todos los gastos del período así como el valor de Impuesto a la renta y Participación Trabajadores de dicho período. En lo referente a los Gastos puedo manifestar que se han realizado las respectivas erogaciones para cubrir las obligaciones sociales tales como sueldos aportaciones a la seguridad social, pago de beneficios sociales, así como también por adquisiciones de bienes y servicios que han sido necesarios para el cabal funcionamiento de los Servicios de Construcción que brinda la Empresa.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad. Los documentos que respaldan las transacciones se encuentran en los archivos de la Empresa, por lo que recomiendo la aprobación de los mismos.

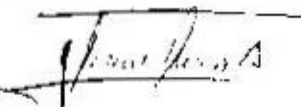
Se revisó en base a pruebas selectivas los movimientos de todas las cuentas mayores y auxiliares de acuerdo con el Balance de Comprobación entregado por contabilidad, los saldos de las cuentas presentadas son razonables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente se revisó los egresos que emitió la Compañía comprobando que existan los respectivos justificativos que la Ley de Régimen Tributario Interno exige para estos casos, como son facturas, notas de venta, liquidación de compras y servicios; etc.

En cuanto al pago de obligaciones tributarias a la fecha de nuestra revisión la Empresa ha cumplido con los pagos de impuestos tanto en la Declaración del IVA como Retenciones en la Fuente.

Las facturas de venta y comprobantes de retención que exige el Servicio de Rentas Internas, se encuentran vigentes con todos sus parámetros que la ley exige, como son autorización, fecha de caducidad, numeración, dirección, RUC, serie; etc.

En general señores accionistas, doy mi opinión profesional manifestado que la **Compañía Ambiental Sombra Azul Somazul S.A.** mantuvo una labor aceptable de gerencia en los relacionado con controles internos que implementó y se los realizó a cabo, además se realizaron todos los ajustes pertinentes para el cierre del año.

Atentamente



Mónica Maricela Malucín Arreaga Ing. C.P.A.
CC 171841360-0